

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA OPINIÓN PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: licitacionpublicaIFT6@ift.org.mx, en donde habrá de considerarse que la capacidad límite para la remisión de archivos es de 1 GB.
- II. Proporcione su nombre completo, razón social o denominación social, o bien, el nombre completo del representante legal. Para este último caso, deberá elegir la opción de documento con la que se acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible de tal documento.
- III. Elija la opción acorde con su consentimiento para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) divulgue sus datos personales contenidos en el presente formato, así como lo relacionado con las opiniones, comentarios y propuestas que le sean remitidas.
- IV. Lea minuciosamente el Aviso del recuadro al final de esta página.
- V. Exponga sus opiniones, comentarios y propuestas sobre el Proyecto de Bases y sus Apéndices sujetos a este proceso consultivo, respondiendo cualquiera de las 10 (diez) preguntas que resulten de su interés y que encontrará en la Sección II de este documento.
- VI. De contar con opiniones, comentarios, propuestas u observaciones adicionales con relación a los documentos sujetos a este proceso, proporciónelos en la Sección III del presente formulario y, de ser el caso, precise el documento, apartado, numeral, fracción, inciso o párrafo, según sea el caso.
- VII. Recuerde adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que considere conveniente.
- VIII. El presente proceso consultivo será del 02 al 29 de junio de 2016 (20 días hábiles). Una vez concluido se podrá continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>
- IX. Para cualquier duda o comentario sobre la presente opinión pública, favor de contactar a: Carlos Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, correo electrónico: carlos.sanchezb@ift.org.mx, teléfono (55) 5015-4000, extensión 2749.

I. Datos del participante	
Nombre, razón social o denominación social:	QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.
En su caso, nombre del representante legal:	JOSÉ FRANCISCO VIELMA ORDOÑEZ
Documento para la acreditación de la representación: (En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico).	ESCRITURA NO. 30,805 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 DE ZAPOPAN, JALISCO
En términos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.	DOY MI CONSENTIMIENTO EXPRESO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) PARA LA DIVULGACIÓN DE MIS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PRESENTE FORMATO.
AVISO IMPORTANTE	

Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente opinión pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del IFT y en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se deberá **manifestar claramente que no desea que sus datos personales y algún comentario y/u opinión** se publiquen en el portal electrónico del IFT.

II. Comentarios y aportaciones específicas del participante

1. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la propuesta de usar la licitación bajo el formato de **mecanismo de reloj de precio ascendente**.

FALTÓ EL APÉNDICE F, EL CUAL CONSIDERAMOS QUE AUNQUE NO ESTÉ SUJETO A COMENTARIOS DENTRO DE LA CONSULTA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SIRVE PARA IR DETERMINANDO LOS VALORES DE REFERENCIA PARA CADA LOTE, ASÍ COMO EL VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD RESPECTIVA.

2. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar respecto a la propuesta de realizar el Concurso de todos los Lotes (canales de transmisión) de manera simultánea.

MI REPRESENTADA, VE DE BUENA MANERA QUE EL CONCURSO PARA TODOS LOS LOTES SEA DE MANERA SIMULTÁNEA.

AHORA BIEN, CONSIDERANDO QUE EXISTEN DIVERSAS LOCALIDADES QUE CUENTAN CON DOS LOTES A CONCURSAR, COMO LO SON LOTES 114 Y 115 SAN LUIS POTOSÍ Y RIOVERDE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y LOTES 93 Y 94 OAXACA EN EL ESTADO DE OAXACA, POR MENCIONAR ALGUNAS. MÍ REPRESENTADA ESTIMA QUE EXISTEN ALGUNAS INCONSISTENCIAS MÍNIMAS QUE DEBEN ATENDERSE Y REPLANTEARSE:

PRIMERO.- SOLO SE PUEDEN OTORGAR 6 MHZ, POR LOTE POR PARTICIPANTE DENTRO DE UNA MISMA LOCALIDAD O GRUPO DE LOCALIDADES, LO QUE PUEDE IMPLICAR QUE PARA DOS LOTES CON MISMAS LOCALIDADES EXISTAN DISCREPANCIAS DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES PARA CADA LOTE Y PARA CADA CONTRAPRESTACIÓN QUE SE OFERTE EN CADA UNO DE ÉSTOS, PUDIÉNDOSE DAR EL CASO POR EJEMPLO, QUE PARA EL LOTE 114 EXISTAN 10 PARTICIPANTES Y PARA EL LOTE 115 SOLO 2 PARTICIPANTES. EN EL MISMO SENTIDO SI LAS OFERTAS MÁS ALTAS PARA AMBOS LOTES, SON LOS DOS PARTICIPANTES DEL LOTE 115, EL SEGUNDO LUGAR DE ELLOS NO TENDRÍA DERECHO AUN TENIENDO UNA OFERTA MÁS ALTA DE PODER SER ADJUDICADO EL LOTE 114., **EN SU CASO SE DEBE ESPECIFICAR QUE LOS DOS OFERTANTES CON PROPUESTAS MÁS ALTAS SERÁN LOS GANADORES DE LOS LOTES SIN IMPORTAR QUE SE ESTÉ PARTICIPANDO EN UNO U OTRO. AUNQUE EL APÉNDICE B, REFIERO ALGO AL RESPECTO, CONSIDERAMOS SE DEBE AMPLIAR Y ACLARAR MÁS LA FORMA DE PARTICIPAR PARA NO EXHIBIR DOS GARANTÍAS Y SEA SOLO UNA EQUIVALENTE A UN LOTE, ES DECIR, CUANDO SE TRATE DE LOTES MÚLTIPLES, SOLO SE GARANTICE RESPECTO A UN LOTE,**

YA SOLO SE PUEDE GANAR UNO EN UNA MISMA LOCALIDAD.

SEGUNDO.- IMAGINEMOS QUE UN PARTICIPANTE, TIENEN INTERÉS EN COMPETIR PARA LOS LOTES 93 Y 94, Y GANA AMBOS LOTES, ESTO IMPLICARÍA QUE PARA UNA MISMA LOCALIDAD TENDRÍA EN VEZ DE 6 MHZ, 12 MHZ, LO CUAL ES CONTRARIO AL SENTIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PERO TAL COMO ESTÁ PLANTEADO SÍ PODRÍA DARSE EN ESTE SUPUESTO. DEBERÍAN SER MÁS CLARAS LAS BASES A ESTE RESPECTO.

TERCERO.- EN EL MISMO SENTIDO DEL PUNTO ANTERIOR, SI ALGÚN COMPETIDOR DESEA PARTICIPAR SIMULTÁNEAMENTE EN DOS LOTES PARA UNA MISMA LOCALIDAD, IMPLICARÍA QUE TIENE QUE EMITIR UNA CARTA DE STAND-BY POR CADA LOTE, SIENDO QUE ES PARA UNA MISMA LOCALIDAD, ESTO OCASIONARÍA DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA DUPLICIDAD Y DOBLE GASTO, ADEMÁS DE LA IMPLICACIÓN DE QUE LA ACREDITACIÓN FINANCIERA TENGA QUE SER MAYO PARA PARTICIPAR EN LOTES IGUALES. **EN SU CASO DEBERÍA SER UNA SOLA GARANTÍA DE SERIEDAD PARA DOS LOTES QUE TENGAN LA MISMA (\$) LOCALIDADES, CONSIDERANDO EL IMPORTE DE UN SOLO LOTE.**

CUARTO.- RETOMANDO EL PUNTO PRIMERO Y EN CONCORDANCIA CON EL MISMO, TAL Y COMO ESTÁ ACTUALMENTE EL PLANTEAMIENTO DE LAS BASES SE PUEDE PRESTAR A PRACTICAS DESLEALES, YA QUE EN UN LOTE PUEDE HABER MENOS PARTICIPANTES Y EN OTROS MÁS, EN UN LOTE PUEDEN EXISTIR OFERTAS ALTAS Y EN OTRO OFERTAS MUY POR DEBAJO, LO QUE DESMOTIVARÍA EL INTERÉS DE LOS PARTICIPANTES AL NO EXISTIR UNA IGUALDAD EN LA DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES DE CADA LOTE. **REITERÁNDOSE QUE EN SU CASO SE DEBERÍAN ADJUDICAR A LAS POSTURAS MÁS ALTAS SIN IMPORTAR EL LOTE POR EL CUAL PARTICIPEN, PUES SI SOLO SE MANIFIESTA EL INTERÉS PARA UNA, LAS BASES NO SON CLARAS, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SE CONSIDERARÍA LA OFERTA PARA EL OTRO LOTE PERTENECIENTE A UN LOTE MÚLTIPLE.**

NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO, QUE EL ESPÍRITU DE LA LICITACIÓN EN LAS REGIONES Y LOCALIDADES CON DOS LOTES, ES QUE EXISTAN DOS GANADORES, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE ESE INSTITUTO RECONSIDERE QUE POR TRATARSE EN ALGUNOS CASOS DE LOTES IDÉNTICOS (NÚMERO DE POBLACIÓN, HUELLA DE COBERTURA, VALORES MÍNIMOS DE REFERENCIA) SE DEBE ADJUDICAR INDISTINTAMENTE DE UNO U OTRO LOTE, A LOS DOS MEJORES POSTORES, ESTO DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN APLICADA.

SEXTO.- DE LAS CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE LOS LOTES MÚLTIPLES, PERO NO SE ESPECÍFICA LA FORMA EN QUE PARA ÉSTOS SE EXHIBIRÁ LA GARANTÍA, NI COMO SE DETERMINARÁ EL VALOR DE REFERENCIA.

3. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre su propuesta de utilizar una Fórmula de Evaluación conformada por 2 (dos) componentes.

A MI REPRESENTADA LE PARECE CORRECTO QUE SE UTILICEN DOS COMPONENTES COMO FÓRMULA DE EVALUACIÓN.

4. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el Componente no Económico elegido para determinar los Puntajes conforme la Fórmula de Evaluación.

CONSIDERA ADECUADO, SE UTILICEN DOS COMPONENTES, AUNQUE PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE SE BUSCA CON LA LICITACIÓN EL TENER MÁS PARTICIPANTES NUEVOS EN EL MERCADO, ASÍ COMO TENER MÁS Y MEJORES CONTENIDOS EN CADA LOCALIDAD OFERTADA, CONSIDERAMOS QUE SERÍA UN INCENTIVO ADICIONAL QUE EL VALOR DEL COMPONENTE NO **ECONÓMICO** DE LA FÓRMULA SEA MAYOR AL 10 PROPUESTO, PERMITIÉNDOSE CON ESTO QUE LOS PARTICIPANTES QUE SE UBIQUEN EN ESTE COMPONENTE, PUEDAN INCLUSO OFERTAR EN MÁS LOTES LO QUE AYUDARÍA A GENERAR MÁS COMPETITIVIDAD Y MÁS JUGADORES EN EL MERCADO.

5. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el peso que representa cada Componente (Económico y No Económico) en la composición de la Fórmula de Evaluación.

EN EL MISMO SENTIDO DEL PUNTO 4 ANTERIOR, SE DEBERÍA DAR MÁS VALOR AL COMPONENTE NO ECONÓMICO, PARA QUE EXISTAN NUEVOS COMPETIDORES QUE PUEDAN PARTICIPAR Y SEA LA LICITACIÓN MÁS EQUITATIVA.

6. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre su propuesta de aplicar un límite máximo de acumulación de espectro de televisión abierta no mayor a 6 MHz en cualquier Localidad Principal a Servir.

ESTAMOS A FAVOR, DE QUE SE APLIQUE ÉSTE LÍMITE, A EFECTO DE GARANTIZAR QUE EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE SE LICITEN DOS LOTES, PUEDA HABER DOS GANADORES Y NO SE ACAPARE EL MERCADO, POR ALGÚN COMPETIDOR.

7. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la mecánica de la **Fase Primaria** y sus plazos de tiempo descritos en el presente Proyecto de Bases.

LOS PLAZOS DEBERÍAN REDUCIRSE, YA QUE ESTA ETAPA ALARGA DEMASIADO TODO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE 6 A 9 MESES CONSIDERAMOS PUEDE SER UN PLAZO RAZONABLE PARA LA LICITACIÓN.

8. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la **Fase de Desempate**, descrita en el presente Proyecto de Bases

DE ACUERDO, AUNQUE ESTIMAMOS QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTA UN EMPATE, ANTES DE QUE SE PROCEDA A PARTICIPAR CON LA PROPUESTA ABIERTA, SE DEBERÍA ELEGIR A AQUEL PARTICIPANTE QUE PERTENEZCA AL COMPONENTE NO ECONÓMICO, Y SI NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES ESTÁ EN ESTE SUPUESTO, O AMBOS SON CONSIDERADOS COMO PARTE DEL COMPONENTE NO ECONÓMICO, ENTONCES TENDRÍA QUE REALIZARSE EL DESEMPATE CONFORME LO PLANTEADO.

9. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre que las Fases del proceso descrito en el presente Proyecto de Bases sólo se lleven a cabo durante un horario en particular de las 10:00 a las 18:00 horas, hora del Centro de la República Mexicana.

NOS PARECE ADECUADO EL HORARO ESTABLECIDO.

10. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el mecanismo propuesto para la entrega de información y documentación.

CONSIDERAMOS ES ADECUADO.

III. Comentarios y aportaciones generales del participante

III. Comentarios y aportaciones generales del participante